

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

(Autoriza Devolución)

GWAC/GGV/CRC/GCM/JAM/ENV/mjgc
14.08.2023 Dec. N° 255.-

SANTA CRUZ, 14 de Agosto del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- El Memorándum N° 89 de fecha 10.08.2023.
- 3.- Boleta Electrónica N° 55442 de Fecha 03.08.2023.
- 4.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1507 del 11.08.23.
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por Don (a) Nataly Huaracan Díaz, solicita reembolso por la adquisición de enchufe con interruptor y cables eléctricos para la conexión de un punto al interior del Departamento de Relaciones Publicas y Comunicaciones, esto fue por la suma de \$ 9.220 (Nueve Mil Doscientos Veinte Pesos).

DECRETO EXENTO N° 3519.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a **Nataly Huaracan Díaz** por \$ 9.220 (Nueve Mil Doscientos Veinte Pesos), para efectuar reembolso señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuentas **215.22.04.012.001.001**

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



CARLOS ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal (s)



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal (s)

C.C.:

- Interesado (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)